

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTR Rut 085732200-2
La Cantidad de \$ 94,826 NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR SOLICITUD DE FACTURACION POR SUSCRIPCION MENSUAL (JUNIO
A DICIEMBRE DE 2010) EN LA PRENSA AUSTRAL Y EL MAGALLANES, SEGUN FACTURA
N° 310009.-
Fecha de Pago 09/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	310009	08/06/2010	94,826

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :128

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		94,826
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	94,826	
Totales		94,826	94,826

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	94,826	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		94,826
Totales		94,826	94,826

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad